



Instrucción pública

A Remigio M.^o Molés
con fecha 18 de Setiembre del
tomo undécimo lo que sigue:
"Exhorta de lo que S. E. se sir-
ve en manifestarme en esta fecha,
debo decir, que a las dos redac-
ciones hechas por el Aca-
demia de Villafamés de 1.^o to-
mo de los Códigos Españoles,
se han sido contestadas en los
terminos que previene la Socie-
dad de la Publicidad y que fi-
gura en el prospecto inserto
en el boletín oficial de la pro-
vincia n.^o 103 del año pp.^{to}
que dice: "Al tiempo de su
imprimirse adelantará el ve-
dor del 1.^o tomo y al recibir en
te el importe del 2.^o y así suce-
sivamente." y como hasta hoy
no se ha presentado otro Al-
calde ni persona designada
por este a recoger el 1.^o y 2.^o

Tomo, como lo han verificado
otros, no obstante de haberse
anunciado en el boletín ofi-
cial que el 1.^o tomo venia a la
luz en tom de mes de Set.^o de
año pasado, me es extraño
que otro Alcalde se exprese en
los terminos que obran en la
ficio que V. S. se ha dignado
traherme.

Lo que traherme a V. S. se
ra en satisfaccion y efectos
convenientes.

Dios que a V. m. d.
Castellon 6 de Nobre 1818.

Pedro e Bardaxi

M. Alcalde de Villafamés.

